

Este documento es un resumen de la información principal relacionada con el correspondiente contrato de seguro. La información precontractual en la solicitud de seguro y la información contractual completa relativa al producto se facilita en las Condiciones Generales y Particulares del contrato.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

Producto de asistencia sanitaria completa, con acceso a especialidades médicas y hospitalización.

En esta modalidad de seguro la cobertura se presta exclusivamente a través del cuadro médico de SANITAS. El cuadro médico es la relación de profesionales y centros médicos a la que el asegurado puede acceder.



¿Qué se asegura?

- ✓ Asistencia primaria.
- ✓ Urgencias.
- ✓ Ambulancia.
- ✓ Sanitas 24 horas.
- ✓ Atención especial en domicilio.
- ✓ Especialidades médicas.
- ✓ Pruebas diagnósticas.
- ✓ Métodos terapéuticos.
- ✓ Intervenciones quirúrgicas.
- ✓ Hospitalización.
- ✓ Cobertura dental Sanitas Dental 21.
- ✓ Segunda opinión médica.
- ✓ Atención de urgencias en viajes al extranjero.
- ✓ Garantía De Accidentes De Tráfico/Laborales.
- ✓ Complemento Digital Pymes.



¿Qué no está asegurado?

- ✗ La asistencia relacionada con:
 - La práctica de deportes de riesgos.
- ✗ Asistencia prestada en centros de la Seguridad Social.
- ✗ Chequeos médicos preventivos.
- ✗ Cualquier condición de salud del asegurado conocida con anterioridad al alta en el contrato y valorada como no cubierta conforme a los criterios técnicos de la Compañía.
- ✗ La interrupción voluntaria del embarazo.
- ✗ La asistencia sanitaria derivada de alcoholismo crónico, drogadicción, intoxicaciones debidas al abuso del alcohol, de psicofármacos, estupefacientes o alucinógenos, intento de suicidio y autolesiones, de enfermedades o accidentes sufridos por culpa grave o negligencia del Asegurado.
- ✗ Cualquier tratamiento o intervención estética o cosmética.
- ✗ Los medicamentos no comercializados en España.
- ✗ Cirugía bariátrica, radiocirugía, cirugía de parkinson y cirugía robótica.



¿Existen restricciones en lo que respecta a cobertura?

- ! **Asistencia de urgencias en el extranjero: 12.000 €** persona/año, máx. **90** días consecutivos en desplazamientos.
- ! **Psicología:** máx. **4** consultas/mes y límite de **15** sesiones/persona/año.
- ! **Psiquiatría:** máx. **50** días/asegurado/año.
- ! **Podología:** máx. **12** sesiones/asegurado/año.
- ! **Ambulancia:** no incluye traslados para tratamientos de fisioterapia, pruebas diagnósticas ni asistencia a consultas.
- ! Únicamente se cubrirá la asistencia sanitaria al **recién nacido** siempre y cuando esté dado de alta como asegurado de Sanitas.
- ! Este producto tiene plazos de carencia: tiempo que ha de transcurrir entre el alta en el seguro médico y la posibilidad de solicitar la utilización de determinados servicios:
 - 3 meses: Intervenciones quirúrgicas del Grupo 0 al II según clasificación de la Organización Médica Colegial.
 - 6 meses: Pruebas diagnósticas complejas.
 - 6 meses: Psicología.
 - 8 meses: Parto o cesárea.
 - 10 meses: Hospitalización e intervenciones quirúrgicas del Grupo III al VIII según clasificación de la Organización Médica Colegial.
 - 10 meses: Métodos terapéuticos complejos.
 - 10 meses: Vasectomía y ligadura de trompas.



¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ Los servicios se prestan en todo el territorio español.
- ✓ Para la asistencia de urgencias en el extranjero los servicios se prestan en todo el mundo.



¿Cuáles son mis obligaciones?

- El Contratante del seguro tiene obligación de contestar al cuestionario de salud con veracidad que permitirá a SANITAS hacer una correcta valoración del riesgo. En caso de falsedad u omisión en dicha declaración, SANITAS podrá rescindir el contrato de seguro.
- El Contratante del seguro tiene la obligación de realizar el pago del precio en la forma y plazos acordados con SANITAS.
- Los Asegurados deben presentar la tarjeta de SANITAS, así como el documento de identidad si este fuera requerido al recibir los servicios.



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

El precio del seguro es anual pudiendo fraccionarse del modo acordado.
Este producto tiene copagos, puede consultar los mismos en www.sanitas.es.
El pago se realizará a través de domiciliación bancaria titularidad del contratante u otras formas de pago siempre que estén expresamente acordadas en la solicitud de seguro.



¿Cuándo empieza y finaliza la cobertura?

El contrato de seguro es anual y entra en efecto a las 00:00 de la fecha de inicio contratada. Se renovará automáticamente anualmente, salvo que el contratante del seguro o SANITAS indique lo contrario.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

A la fecha de finalización del contrato de seguro, se prorrogará tácitamente por periodos sucesivos de una anualidad salvo que una de las partes (Sanitas o contratante) se oponga a una de dichas prórrogas comunicándoselo a la otra con dos meses de antelación si es Sanitas quien realiza la comunicación y un mes si es el Contratante.



SANITAS PYMES DIGITAL

PARTE DE *Bupa*

SANITAS PYMES DIGITAL

Es un producto de cuadro médico y asistencia sanitaria completa, con acceso a todas las especialidades médicas y hospitalización, que incluye **servicios exclusivos orientados a ofrecer la máxima comodidad** a los empleados.

Además, con acceso a la **amplia red asistencial de Sanitas formada por más de 45.000 profesionales y 1.200 centros médicos**, 3 hospitales propios, 19 centros Milenium Multiespecialidad y más de 170 Clínicas Milenium Dental.



AMPLIA COBERTURA

- **Medicina Primaria:** medicina general, pediatría, ATS, servicios de urgencias.
- **Acceso a todas las especialidades médicas:** dermatología, oftalmología, ginecología, traumatología, etc.
- **Pruebas diagnósticas:** ecografías, análisis, radiografías, etc.
- **Métodos terapéuticos:** sesiones de rehabilitación, tratamientos oncológicos, etc.
- **Intervenciones quirúrgicas y hospitalización.**
- **Cobertura dental 21:** Más de 30 servicios incluidos y descuentos del 21% en resto de tratamientos odontológicos.
- **Asistencia médica en accidentes de tráfico y laborales.**

COBERTURAS EXCLUSIVAS

- **Médico digital:** video consulta desde el trabajo con un médico las 24 horas.
- **Programas de asesoramiento:** video consulta con especialistas: psicólogos, nutricionistas y entrenadores personales.
- **Envío de medicamentos:** desde la farmacia, a la empresa o donde se encuentre el empleado.
- **Fisioterapia en el trabajo o en el domicilio.**

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

COPAGO

En la opción con copago los **6 primeros servicios son sin coste:**

Nº DE SERVICIOS	IMPORTE COPAGO
De 0 a 6	0 €
De 7 a 10	4 €
De 11 a 15	7 €
> 15	10 €

Recuerda que Sanitas Pymes Digital también se puede contratar sin copago.

CARENCIAS

Los periodos de carencia son los siguientes:

SERVICIOS	PERIODOS DE CARENCIA
Intervenciones quirúrgicas ambulatorias	3 meses
Pruebas diagnósticas de alta tecnología	6 meses
Psicología	6 meses
Parto o cesárea	8 meses
Métodos terapéuticos complejos (cardiología intervencionista, hemodinamia, radiología intervencionista, radioterapia, quimioterapia y litotricia)	10 meses
Ligadura de trompas y vasectomía	10 meses
Hospitalización e intervenciones quirúrgicas no ambulatorias o en régimen de hospitalización	10 meses

Consulta las condiciones especiales para empresas con más de 21 asegurados.

PERSONALIZA TU SEGURO

- **Farmacia:** con Sanitas los medicamentos a mitad de precio.
- **Clínica Universidad de Navarra:** Ahora, podrás acceder a la prestigiosa Clínica Universidad de Navarra, tanto en su sede de Pamplona como en la de Madrid.
- **Complemento digital blua:** para completar la cobertura digital conectando por videoconsulta con todos nuestros especialistas y añadiendo más servicios a domicilio.
- **Etc.**

MÁS VENTAJAS Y SERVICIOS

- **Sanitas 24 horas:** servicio telefónico de urgencias y asesoría médica.
- **Sanitas Responde:** atención y asesoramiento telefónico y online.
- **Segunda opinión médica:** solicitada a especialistas de nivel mundial.
- Atención de **urgencias en viajes al extranjero.**